



MEMORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE RENOVACION DE SISTEMAS MOTRICES ACCESORIOS DE SUSPENSIÓN Y SISTEMA DE CONTROL DE LA CONCHA ACÚSTICA DEL ESCENARIO DE LA SALA “NARCISO YEPES” DEL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS “VÍCTOR VILLEGAS” (EXPTE 05/2024).

ANTECEDENTES

El Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia (ICA), como entidad pública empresarial adscrita a la actual Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, mediante Decreto del Presidente n.º 11/2022, de 12 de mayo, de Reorganización de la Administración (BORM n.º 109, de 13 de mayo de 2022), fue constituido por el Capítulo III del Libro III de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional. El artículo 46.2 de dicha ley establece que el ICA tiene como fines generales la ordenación, planificación, programación, dirección y coordinación de las competencias de la Región de Murcia en materia de promoción cultural, en el marco de la política del Gobierno regional.

El Decreto nº 17/2014, de 28 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia, dispone que en su artículo 3.2.d) que al ICA le corresponde la gestión de entre otros, el Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas, que se encuentra adscrito al ICA.

OBJETO DEL CONTRATO

El Auditorio y Centro de Congresos “Víctor Villegas” fue inaugurado en el año 1995. la sala Narciso Yepes es su sala principal y su caja escénica alberga una concha acústica desde la misma fecha de la inauguración. Una concha acústica es una estructura de superficies reflectantes, normalmente desmontable y modular, que se construye dentro de la caja del escenario de una sala de conciertos, teatro o auditorio con el fin de facilitarles a los músicos de las distintas agrupaciones, sean estas orquestas sinfónicas, de cámara o solistas, una óptima reflexión acústica (reflexiones tempranas) cuando las distancias entre ellas y el techo y laterales de la sala sean excesivas.





En nuestra concha acústica se compone de tres planos, a modo de fondo, plano de unión y techo, suspendidos en el peine por cinco motorreductores trifásico de 2,24 kW (3HP) de potencia y reductora 1:4. Ese motor se conecta a través de un eje de transmisión a unos tambores de enrollamiento donde se alojan los cables de suspensión anti giratorio de 6mm. Los cables anti giratorios de 6mm enlazan con unas cuñas de suspensión y unos tensores a una vara cuadrada de 60mm x 40mm a través de unas pletinas cuadras atornilladas y que rodean la vara. Desde esa vara salen diferentes ramales de cadena de alta resistencia de diferentes largos dependiendo de si ese motor, hace función de suspensión y almacenamiento o solo de suspensión, de los planos suspendidos. La instalación se completa con dos planos laterales desmontables que corren por unas guías de viga ayudamos por dos motores trifásicos de 0,5kW (0.67HP) a cada lado y que ayudan a su translación de manera transversal.

Dado los años que lleva esta infraestructura en funcionamiento, aunque ha recibido revisiones periódicas, consideramos que el ciclo de vida de muchos de sus materiales ya se ha cumplido. Que la tecnología empleada en 1995 en materia de elevación y suspensión de carga de correspondencia con la normativa actual ha quedado obsoleta y que, debido a la fatiga de materiales durante estos años de uso, es necesario un cambio completo de materiales como de cuñas, cables, motorreductores, instalación eléctrica, etc.

Dado que para la renovación de la infraestructura definida anteriormente es necesario proporcionar una plataforma de trabajo bajo peine debidamente dimensionada, diseñada y calculada para el desarrollo de los trabajos a realizar, se considera adecuado licitar la instalación de dicha estructura en un segundo lote, independiente de la obra de renovación de sistemas motrices accesorios de suspensión y de control indicados anteriormente.

El contrato de la **obra de renovación de sistemas motrices accesorios de suspensión y sistema de control de la concha acústica del escenario de la sala "Narciso Yepes"** se tramitará por este Instituto con el número de expediente 05/2024 y constará de los siguientes artículos:





LOTE 1

4 MOTORREDUCTORES PARA TECHOS

2 MOTOREDUCTORES PARA LATERALES

SOPORTES AUTOALINEABLES

CABLE ANTIGIRO DE 6MM

CUÑAS ASIMÉTRICAS PARA CABLE DE 6MM

ACCESORIOS DE SUSPENSIÓN

LUBRICANTES Y CONSUMIBLES

PEQUEÑO MATERIAL AUXILIAR

INSTALACIÓN ELECTRICA Y SISTEMA DE CONTROL

SUSTITUCIÓN DE ACOMETIDA ELECTRICA

Importe: 214.170,00 € (IVA incluido)

LOTE 2

ANDAMIO TARIMA SUSPENDIDO (21 m x 2 m x 2 m)

TORRE DE ANDAMIO LATERAL (2,5 m x 2 m x 12 m)

MONTAJE, CAMBIO DE UBICACIÓN Y DESMONTAJE

Importe: 36.300,00 € (IVA incluido)

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El importe de licitación, IVA excluido, es de doscientos siete mil euros (207.000,00 €).

El IVA es de cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta euros (43.470,00 €).





El presupuesto base de licitación asciende a doscientos cincuenta mil cuatrocientos setenta euros (250.470,00 €).

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de 207.000,00 €.

PARTIDA Y PROYECTO PRESUPUESTARIO

El trabajo será financiado con cargo al crédito configurado en el Presupuesto del ICA para el ejercicio 2024 bajo el proyecto “GASTOS DE FUNCIONAMIENTO”.

PROCEDIMIENTO

En cuanto al procedimiento de contratación de la obra con suministro y atendiendo tanto al objeto del contrato como al valor estimado es doscientos siete mil euros (207.000,00 €), mediante un procedimiento abierto simplificado. Al no superar el valor estimado del contrato los 2.000.000 euros, el presente contrato podrá seguir el procedimiento abierto simplificado, de conformidad con el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El presupuesto base de licitación de esta contratación es de doscientos cincuenta mil cuatrocientos setenta euros (250.470,00 €). y éste se ha calculado en función de precios medios de mercado de las unidades del suministro, contando el ICA con suficiente presupuesto para acometer dicha contratación en el expediente 05/2024.

Murcia, a la fecha de la firma electrónica.

Antonio Contreras Nadal
Director gerente
Auditorio y Centro de Congresos “Víctor
Villegas

30.07/2024 13:35:27
CONTRERAS NADAL, ANTONIO
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-42915515-4e67-563-91de-005056916280

